

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GLAMECORP S.A., CELEBRADA  
EL 25 DE ABRIL DE 2016, A LAS 13H00.-**

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN SU TOTALIDAD: \$800.00  
DIVIDIDO EN 800 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN  
VALOR NOMINAL DE \$1.00 cada una

\*CADA ACCION DA DERECHO A UN VOTO.

ACCIONISTAS	ACCIONES	REPRESENTACIÓN
LINDA ISABEL DEL HIERRO VILLAMAR	560	PERSONAL
MARÍA DE LOS SANTOS PAREDES CORRAL	240	PERSONAL
	-----	
	800	

- Capital pagado concurrente a la sesión US\$800.00
- Equivalente al 100% del capital total suscrito y pagado.

*↓*

  
**MARÍA DE LOS SANTOS PAREDES CORRAL**  
PRESIDENTE AD - HOC DE LA JUNTA

  
**LINDA ISABEL DEL HIERRO VILLAMAR**  
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA GLAMECORP S.A. CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2016.-**

En la ciudad de Guayaquil a los veinticinco días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las 13h00, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en el piso PH (8vo. piso) del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantía de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía GLAMECORP S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La señora LINDA ISABEL DEL HIERRO VILLAMAR, propietaria de quinientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) La señora MARÍA DE LOS SANTOS PAREDES CORRAL, propietaria de doscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Ante la ausencia del Presidente de la compañía actúa como Presidente de la Junta, la señora María de los Santos Paredes Corral. Ante la ausencia del Gerente General, actúa como secretaria ad - hoc la señora Linda Isabel del Hierro Villamar. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. La secretaria ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: a) Que se ha formado la lista de asistentes y que las personas antes mencionadas como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía GLAMECORP S.A.- b) Que siendo las trece horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800.00) que se encuentra íntegramente pagado y dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar (US \$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente. La Presidente ad - hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaría se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2015.- 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** De inmediato se pasa a tratar y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2015.-** La Presidente ad -hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La accionista Linda Isabel del Hierro Villamar, propone como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2015, de manera separada, esto es de Administrador y Comisario. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista María de los Santos Paredes Corral, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2015.- Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.-** En la misma línea, la Presidente ad - hoc de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al año 2015, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. La accionista Linda Isabel del Hierro Villamar, propone como moción la aprobación de los mismos. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna

otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista María de los Santos Paredes Corral, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar la moción presentada. Luego la secretaria ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de US \$ 713.22, por lo que no hay utilidad para repartir. La accionista Linda del Hierro Villamar, propone como moción la aprobación de dicho resultado. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista María Paredes Corral, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2015.- Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.-** La accionista María Paredes Corral, mociona que para el cargo de Comisario por el año 2016 se elija a la CPA Rosa María Mora Zarate. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista Linda del Hierro Villamar, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, designar como comisario para el ejercicio económico del año 2016 a la CPA Rosa María Mora Zarate. Por no haber más asuntos de que tratar la Presidente ad - hoc de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las catorce horas (14h00), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron, por Secretaria se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia la Presidente ad - hoc y Secretaria ad - hoc, que certifica.- **f.-) María de los Santos Paredes Corral, Presidente ad - hoc de la Junta; f.-) Linda Isabel del Hierro Villamar, Secretaria ad - hoc de la Junta; ACCIONISTAS: f.-) LINDA ISABEL DEL HIERRO VILLAMAR; f.-) MARÍA DE LOS SANTOS PAREDES CORRAL.**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **GLAMECORP S.A.** al que me remitiré en caso necesario.-  
Guayaquil, 25 de abril de 2016.-

  
**LINDA DEL HIERRO VILLAMAR**  
**SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA**

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA GLAMECORP S.A. CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2016.-**

En la ciudad de Guayaquil a los veinticinco días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las 13h00, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en el piso PH (8vo. piso) del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantía de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía GLAMECORP S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La señora LINDA ISABEL DEL HIERRO VILLAMAR, propietaria de quinientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) La señora MARÍA DE LOS SANTOS PAREDES CORRAL, propietaria de doscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Ante la ausencia del Presidente de la compañía actúa como Presidente de la Junta, la señora María de los Santos Paredes Corral. Ante la ausencia del Gerente General, actúa como secretaria ad - hoc la señora Linda Isabel del Hierro Villamar. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. La secretaria ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: a) Que se ha formado la lista de asistentes y que las personas antes mencionadas como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía GLAMECORP S.A.- b) Que siendo las trece horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800.00) que se encuentra íntegramente pagado y dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar (US \$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente. La Presidente ad - hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaria se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2015.- 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** De inmediato se pasa a tratar y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2015.-** La Presidente ad -hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La accionista Linda Isabel del Hierro Villamar, propone como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2015, de manera separada, esto es de Administrador y Comisario. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista María de los Santos Paredes Corral, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2015.- Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.-** En la misma línea, la Presidente ad - hoc de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al año 2015, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. La accionista Linda Isabel del Hierro Villamar, propone como moción la aprobación de los mismos. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna

otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista María de los Santos Paredes Corral, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar la moción presentada. Luego la secretaria ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de US \$ 713.22, por lo que no hay utilidad para repartir. La accionista Linda del Hierro Villamar, propone como moción la aprobación de dicho resultado. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista María Paredes Corral, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2015.- Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.-** La accionista María Paredes Corral, mociona que para el cargo de Comisario por el año 2016 se elija a la CPA Rosa María Mora Zarate. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista Linda del Hierro Villamar, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, designar como comisario para el ejercicio económico del año 2016 a la CPA Rosa María Mora Zarate. Por no haber más asuntos de que tratar la Presidente ad - hoc de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las catorce horas (14h00), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron, por Secretaría se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia la Presidente ad - hoc y Secretaria ad - hoc, que certifica.-



**MARÍA DE LOS SANTOS PAREDES CORRAL  
PRESIDENTE AD - HOC DE LA JUNTA**



**LINDA ISABEL DEL HIERRO VILLAMAR  
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA**

**ACCIONISTAS**



**MARÍA DE LOS SANTOS PAREDES CORRAL**



**LINDA ISABEL DEL HIERRO VILLAMAR**